

DECLARACION JURAMENTADA DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES (ARTICULO 9 LEY 828 DE 2003) (PERSONAS NATURALES)

Medellín, 18 de junio del 2020

Señores
Municipio de Medellín

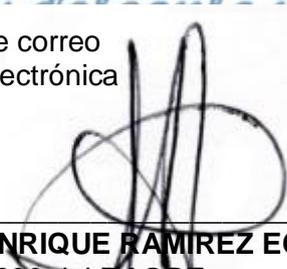
Yo **Álvaro Enrique Ramírez Echavarría** identificado (a) con **C.C. N°. 98475036** de Bagre Antioquia, de acuerdo con lo señalado en el artículo 9 de la Ley 828 de 2003, **DECLARO BAJO LA GRAVEDAD DE JURAMENTO**, y con sujeción a las sanciones que para tal efecto establece el Código Penal en su artículo 442, que he efectuado el pago por concepto de mis aportes y el de mis empleados a los sistemas de salud, pensiones, riesgos profesionales, cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA), durante los últimos seis (6) meses calendario legalmente exigibles a la fecha de presentación de nuestra propuesta para el presente proceso de selección.

DOTAHOGAR
Colchones

Dada en Medellín a los dieciocho (18) Días del mes de junio de 2020

Representante legal
Cedula de ciudadanía
Nombre de la empresa
NIT
Dirección de correo
Dirección electrónica
Telefax
Ciudad

Álvaro Enrique Ramírez Echavarría
98.475.036 del bagre
DOTA HOGAR COLCHONES
98475036-1
carrera 45 # 77-24
gerencia@colchonesdotahogar.com
211 78 78 -3176571803
Medellín


ALVARO ENRIQUE RAMIREZ ECHAVARRIA
C.C 98.475036 del BAGRE.